



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1980

Expte. n° 20.042/80

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría / de Bienestar Universitario solicita la designación del Prof. Ricardo Heber Villarreal para desempeñarse como Profesor de Educación Física en la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo solicitado; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a partir del 20 de abril del año en curso, al Prof. Ricardo Heber VILLARREAL, C.I. n° 509.568, (Policía de / Mendoza), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse como Profesor de Educación Física y Deportes en la Sede Regional / de Tartagal, con dependencia de la Secretaría de Bienestar Universitario / (Departamento Deportes).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las / condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Naciona / les n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguir / se en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en / materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada / esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respec / tiva partida presupuestaria de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. S. Acad.

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 136-80